

Avda. Bolivia 5150 -- 4400 Salta T.E. (0387) 4255420 -- FAX (54-0387)4255321 REPUBLICA A RGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

315/15

Salta, 06 de Agosto de 2015

Expte. Nº 14.193/15

VISTO:

La Res. Nº 281/15 de esta Facultad, mediante la cual se otorga una Beca Académica de \$ 150,00 (Pesos Ciento Cincuenta) a cada uno de los alumnos que integraron la delegación que realizó el viaje de estudios, a las Plantas Potabilizadoras San Pedro de Jujuy, La Mendieta, Perico, Snopeck, Alto Reyes, Bajo Reyes y Planta Depuradora El Pongo, el pasado 25 de julio del presente año; y

## CONSIDERANDO:

Que de los veintitrés (23) alumnos, solamente realizaron el viaje quince (15), motivo por el cual el lng. Ernesto Daniel Chocobar Sarapura, responsable de la entrega de los fondos reintegró la suma de \$ 1.200,00 (Pesos Un Mil Doscientos);

Que es procedente realizar la desafectación correspondiente del Inciso 5.1.3: Becas, del presupuesto de los Fondos del Banco Patagonia;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

## RESUELVE

ARTICULO 1º.- Desafectar la suma de \$ 1.200,00 (Pesos UN MIL DOSCIENTOS) del inciso 5.1.3: BECAS del monto otorgado por Res. Nº 281/15, correspondiente a los alumnos que más abajo se detallan, que no realizaron el viaje de estudios, a las Plantas Potabilizadoras, ubicadas en la Provincia de San Salvador de Jujuy, el pasado 25 de julio del año en curso:

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	L.U. №	D.N.I.
1	Aramayo, José Daniel	304819	31610772
2	Aramayo, Luís Andrés	306195	29942767
3	Ayaviri, Javier	300773	23382034
4	Flores, Jabez	308292	40516800
5	Gudiño, Eliana C.	304745	31194073
6	Tarcaya, Dan Alexis	307038	33183191
7	Tolaba, Normando	303888	27905401
8	Villagomez, Marco Antonio	304979	30637884

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que copia de la presente Resolución será agregada al expediente Nº 14.116/14.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, Comuníquese a Secretaría Administrativa, al Ing. Ernesto Daniel CHOCOBAR SARAPURA, al Ing. Luís Daniel FRANCO, a la Escuela de Ingeniería Civil y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FRA CULTAD DE INGENIERÍA

ING. EDGARDO LING SHAM DECINO FACALTAD DE INGENIERIA - UNSS